



SALTA, 28 ABR 1992

Expte. Nº 8.076/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 169-92, recaída a  
Fs. ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Ing.  
Carlos Alberto Sastre la donación de material bibliográfico  
efectuado a esta casa de estudios;

Que corresponde establecer el monto estimativo  
de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la  
Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de  
Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la referida donación en la suma  
de veinticinco pesos (\$ 25,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) SYLVESTER Donato: Problemas Desarrollados de Investigación Operativa - Tomo 2.....\$	15,00
- Un (1) SASTRE: Resolución numérica de Ecuaciones Diferenciales en Derivadas Parciales.....\$	10,00
	-----
T O T A L :.....\$	25,00
	=====

ARTICULO 29.- Dejar establecido que la mencionada donación fue  
destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de  
Administración para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERRARI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Cra. 4 Y 11 ALVAREZ de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR